

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 008 1

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO **P. E. P. - NOTA Nº** 25/09. ADJUNTANDO LEYES

PROVINCIALES Nº 777 Y 778.

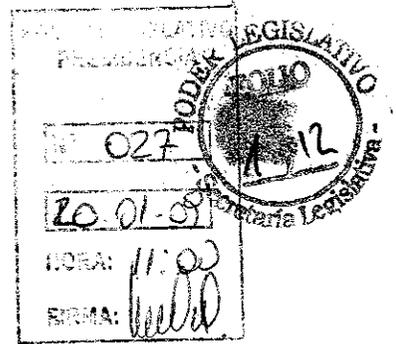
Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

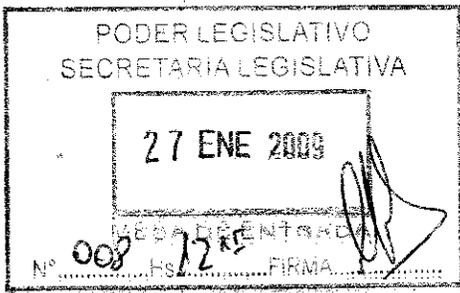
Orden del día Nº _____



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur.
República Argentina



NOTA N° - 25
GOB.



USHUAIA, 16 ENE, 2009

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1°:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en mi carácter de Gobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con el objeto de remitirle fotocopia autenticada de los Decretos Provinciales N° 115/09 y 116/09, por los cuales se promulgan las Leyes Provinciales N° 777 y 778, para conocimiento y a efectos que corresponda.

Sin otro particular, saludo a Ud., con atenta y distinguida consideración.-

AGREGADO:
lo indicado
en el texto

[Firma manuscrita]
MARIA FABIANA RIOS
GOBERNADORA

AL SEÑOR
VICEPRESIDENTE 1° A/C
DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO
Leg. Manuel RAIMBAULT
S/D.-

*Ushuaia, 20/01/09.
Para o Sr. Leg. Raimbault, a
sus efectos.*

MANUEL RAIMBAULT
Legislativo
Vicepresidente 1°
Cargo de Representación